Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE SERVICIO
Nº 187/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 18/09/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado: 426.532	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023**		

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO DE CARÁCTER PLURIANUAL 2023, 2024"

Proveedor: TOYOTOSHI S.A. **RUC: 80003128-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CAMIONETA DE LA MARCA TOYOTA LAND CRUISER CHAPA Nº BFX 044, PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 0953/2023						SOLED... Supervisor... Dpto. Servic...
		LOTE Nº 6						
		CAMIONETA MARCA TOYOTA LAND CRUISER CHAPA Nº BFX 044						
1	1	Juego de pistón	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	4	782.850	3.131.400
2	4	Casquillo de bancada	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	195.200	195.200
3	7	Juego de aros	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.562.450	1.562.450
4	12	Teclado balancín	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	1.350.300	2.700.600
5	13	Bomba de agua	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.387.650	2.387.650
6	15	Rectificación de cigüeñal	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	880.000	880.000
7	19	Correa dentada	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	474.300	474.300
8	20	Cambiar polea ruleman tensor de correas	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	706.700	706.700
9	25	Picos inyectores	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	4	6.190.700	24.762.800
10	29	Aceite motor	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	368.000	368.000
11	30	Filtro de aceite	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	98.750	98.750
12	31	Filtro de aire	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	204.100	204.100
13	32	Filtro de combustible	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	279.200	279.200
14	33	Correa de alternador	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	915.500	915.500
15	35	Limpieza de radiador	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	220.000	220.000
16	40	Ruleman tensor de correa	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.671.200	1.671.200
17	45	Mano de Obra de Reparación de Motor por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	30	170.000	5.100.000
18	51	Eje ranurado	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.304.200	2.304.200
19	52	Ruleman eje ranurado	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	512.400	512.400
20	53	Eje de mando	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.684.000	2.684.000
21	55	Eje cuádruple	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.415.000	2.415.000
22	58	Engranaje de 1ra.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.171.000	1.171.000
23	59	Engranaje de 2da.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.171.000	1.171.000
24	60	Engranaje de 3ra.	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.171.000	1.171.000
25	66	Reparación de turbina (Caja automática)	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	14.130.200	14.130.200
26	67	Caja de válvulas (Caja automática)	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	3.123.200	3.123.200

ELABORADO POR: Econ Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

VERIFICADO POR: Abg. Leticia Gallinas
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

27	71	Mano de obra por reparación de caja por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	20	170.000	3.400.000
28	79	Cremallera	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	13.078.550	13.078.550
29	84	Caño de alta presión	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	2.662.200	2.662.200
30	88	Mano de obra por reparación de dirección por hora	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	170.000	170.000
							TOTAL:	**93.650.600**

SON GUARANÍES: NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 04/2023 y el Contrato N° 011 de fecha 11 de julio del 2023.
Plazos para mantenimientos y reparaciones que NO revisten ALTA COMPLEJIDAD: Tendrán un plazo máximo de **2 (dos) días hábiles**, a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.
Plazos para mantenimientos y reparaciones que no revisten ALTA COMPLEJIDAD: Tendrán un plazo máximo de **10 (diez) días hábiles**, a partir de día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Los trabajos que puedan efectuarse en menor plazo, deberán hacerse en ese tiempo.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 04/2023.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2024.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: del Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asuncion.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	**1**	**1**	**0**	**1**	**244**	**30**	**1**	**0**	93.650.600
SON GUARANÍES: NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS.----------								**TOTAL:**	**93.650.600**

SOLEDAD MONGES Supervisor Administrativo Dto. Servicio - Div. Post Venta Toyotesa S.A.	21 SEP 2023		
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Econ Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR: